

PRECIOS DE SUSCRICION EN CARTAGENA.

Eco mes 8 rs.
Trimestre 24.

FUERA DE ELLA.

Trimestre 30.

NÚMEROS SUELTOS
DEL ECO UN REAL.

E L E C O

DE CARTAGENA.

PRECIOS DE SUSCRICION EN CARTAGENA.

ECO

CARTAGENA ILLUSTRADA

Trimestre. 28 rs.

Fueraid. 34.

NÚMEROS SUELTOS

de Cartagena Ilustrada 2 rs

Puntos de suscripcion.

CARTAGENA

Liberato Montells, Mayor 24.

(SEGUNDA EPOCA.)

Madrid y Provincias

corresponsales

de la casa SAAVEDRA.

Jueves 11 de Marzo.

El Eco de Cartagena.

LA HUELGA ULLERA.

EN INGLATERRA

II.

Al terminar nuestro artículo de ayer, decíamos que siendo causa de que bajara el precio de esta primera materia la paralización del trabajo de las principales industrias que emplean la hulla, los dueños de las minas se vieron precisados á imponer una serie de reducciones á la mano de obra; y á decir verdad, no habían sido por demas exigentes al formular esta pretension, puesto que habiendo vuelto el carbon casi á sus antiguos precios, dejaban todavía á sus obreros disfrutar de aumento de un 60 por 100 en los salarios, comparados con los que percibían antes de haberse iniciado la grave crisis que nos ocupa.

Mas á pesar de la consideracion que los referidos dueños de minas guardaban para con sus braceros, á quienes dejaban un salario medio de unos 192 rs. semanales, ó sean unos 32 reales de jornal, lo que al fin del año representaba una cantidad de unos 10000 reales escasos, la mayor parte se negaron á aceptar las nuevas condiciones que se les hacían, ó para hablar con mas propiedad, aunque aparentando no rechazarlas en principio, pidieron que una comision de arbitraje compuesta de personas elegidas por ellos y los dueños de las minas, examinase el asunto y determinara el tipo de los salarios que produciendo en justicia debían fijarse, en vista de la situacion creada á la industria carbonifera en la Gran Bretaña, lo cual viene á demostrar que la cuestion que ha dado margen á la huelga hullera es mas bien de principios que de interés inmediato, puesto que lo que los huelguistas ingleses reclaman es la introduccion de un sistema de arbitraje para la fijacion del precio de la mano de obra, asi como para cuantas cuestiones de carácter litigioso puedan

surgir entre ellos y sus patronos. Estos en cambio no quieren, salvo contadas escepciones, admitir esta especie de tribunal de conciliacion, porque temen que esta concesion les obligue á renunciar á parte de su libertad y sea en detrimento del principio autoritario, que les es indispensable para dirigir los trabajos manuales que requiere la explotacion de las minas.

Hay además otra circunstancia que ha ejercido gran influjo en la adopcion por parte de los industriales propietarios, de la determinacion que dejamos indicada, y esta es que en los distritos hulleros donde la huelga no existia, los mineros contribuían con sus salarios á mantener á aquellos de sus compañeros que en otros distritos se habían negado á seguir trabajando si sus proposiciones no eran aceptadas, y esta ha sido la razon de que muchos millares de obreros que habían accedido á aceptar la reduccion de sus salarios, han sido no obstante despedidos de las minas por el «loch out», ó sea «despedida en masa» que los mismos dueños de estos han dispuesto, suspendiendo por consiguiente toda clase de trabajos.

De aquí que una numerosísima poblacion obrera que durante dos años han disfrutado de salarios tan crecidos como los que en nuestro artículo anterior indicábamos, se vea hoy reducida á la mayor miseria, pudiéndose decir que no vive mas que de los socorros que le proporciona la caridad legal, pues sabido es que en Inglaterra esta es un derecho para el pobre y constituye una deuda del comun.

Lo que mas extrañeza causa cuando se fija la atención, es el precario estado á que da resultas de la huelga hullera han venido á parar familias obreras que en los dos años anteriores han ganado sin interrupcion de 20 á 24.000 reales anuales, pues parece incomprensible que con tan pingües salarios no hayan podido hacer algunos ahorros en la prevision muy natural de que podían sobreenvenir para ellas dias de prueba, y esta falta de cálculo parece tanto

mas incomprensible, cuanto que se trata de un pueblo dotado como el que mas de un excelente sentido práctico, y en cuyo pais se hallan establecidas infinitas asociaciones cooperativas, cajas de ahorros, sociedades de seguros sobre la vida, etcétera etc.

A pesar de esto, repetimos, el obrero inglés no ahorra, y buena prueba de ello es lo que hoy sucede á las clases mineras con motivo de la huelga que les ha dejado sin trabajo, y como consecuencia inmediata sin el mas insignificante recurso para atender á sus mas perentorias necesidades y á las de sus familias.

Planteada la cuestion entre los dueños de las minas y sus obreros en los delicados términos que dejamos apuntado, creemos difícil lleguen las partes interesadas á una avenencia que sea provechosa para sus respectivos intereses, y el punto principal de esta dificultad reconoce dos causas igualmente perjudiciales.

Primera, los bruscos vaivenes que ha sufrido el tipo de los salarios mineros en Inglaterra en el corto período que hemos indicado; y segunda, el sistema de compromisos ó contratos entre los propietarios y los braceros, porque estos contratos adolecen del vicio primordial de ser revocables, sin que para ello necesite mas que la voluntad de una de ambas partes contrayentes.

Para concluir, diremos que la gran huelga hullera que hoy irroga tantos y tan incalculables daños á respetables intereses fabriles é industriales dentro y fuera de la Gran Bretaña, ha venido á poner de manifiesto que por ventajosas que parezcan al principio las subidas de salario á las clases obreras, concluyen por serles sumamente perjudiciales, porque hacen perder el hábito del ahorro, disminuyen la energia y eficacia del trabajo y contribuyen á mantener vivas irrealizables y peligrosas ilusiones.

Otra deducción no menos importante que la anterior se saca del exámen á que nos hemos entregado, y es que segun opinion de un eminente publicista de nuestra época, de

cuyo sensato parecer participamos, la sociedad de los «trades unions» está muy lejos de llenar los fines á que hasta aquí se habia creído obedecia su creacion, puesto que prefiere ser instrumento de guerra en vez de desempeñar el grandioso papel de órgano de conciliacion entre el trabajo y el capital, cuyo antagonismo solo desaparecerá el dia en que se haya encontrado el medio de conceder á las clases obreras una remuneracion de su trabajo que les permita sin desatender lo necesario y hasta algo de lo considerado superfluo, establecer institutos de «socorro» y «jubilation», en vez de contribuir con sus cuotas cual hoy lo están haciendo, al sosten de asociaciones de tendencias perversas y demoleadoras, que solo buscan trastornos sociales al fomentar las huelgas que nacen de la lucha perpétua que desde que el mundo es mundo, y hay por consiguiente pobres y ricos, vienen sosteniendo el «trabajo» y el «capital», elementos de produccion y de progreso igualmente grandes y respetables, pero sin cuya íntima union no hay paz ni prosperidad posibles para los pueblos y las sociedades.

Correo general.

Madrid 9 de Marzo de 1875.

Esta noche sale para su destino nuestro ministro plenipotenciario en Berlin, Sr. Merry, portador de los toisones recientemente concedidos al mariscal Mac-Mahon y al principe de Bismark.

El secretario del gobierno civil de Alicante D. Jerónimo Flores ha sido trasladado al de Murcia.

El Sr. D. Gabriel Lorenzo Perez de los Cobos, ha sido nombrado secretario del gobierno civil de Alicante.

Los carlistas del Norte se van encontrando tan apurados de recursos en la zona á donde los ha reducido nuestro ejército, que por primera vez desde que empezó la guerra, se ven reducidos á media racion, y empiezan á sentir intensamente las